



MENDOZA, 10 de agosto de 2023.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 24577/2023**, y la Resolución Nro. 558/2023-D, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la resolución citada en el visto se designó a la docente Patricia Andrea OLMEDO en un cargo de Maestro de Grado y 6 Horas Cátedra de Nivel Medio de carácter suplente, a partir del 3 de agosto hasta el 26 de noviembre de 2023, para cumplir funciones en la Escuela Carmen Vera Arenas.

Que, posteriormente, la Dirección de Recursos Humanos informa que la fecha de efectiva prestación de servicios debería haber sido a partir del 1 de agosto de 2023.

Que, en consecuencia, corresponde rectificar la fecha de inicio de la designación, donde dice "3 de agosto" debe decir "1 de agosto".

Que en el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/1972 -TO 2017 se establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. RECTIFICAR la Resolución Nro. 558/2023-D con relación a la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios correspondiente a la designación de **Patricia Andrea OLMEDO (DNI Nro. 20.809.403 – Legajo Nro. 33.721)**, en un cargo de Maestro de Grado y SEIS (6) Horas Cátedra de Nivel Medio de carácter suplente, donde dice "**TRES (3) de agosto de 2023**" debe decir "**UNO (1) de agosto de 2023**".

ARTÍCULO 2. Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo